



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la administradora única provisional de la Corporación de Radio y Televisión Española, SA la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Diversas informaciones del sector taurino señalan que el torero Enrique Ponce tiene previsto regresar a los ruedos el primer fin de semana de agosto en la localidad jiennense de Navas de San Juan. Asimismo, se da cuenta de que el diestro toreará en solitario cuatro toros de su propia ganadería.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- Tal y como lo define el artículo 2 de la *Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal*, forma parte de la función del servicio público esencial de la Corporación de RTVE “*el servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado [que] es un servicio esencial para la comunidad y la cohesión de las sociedades democráticas que tiene por objeto la producción, edición y difusión de un conjunto de canales de radio y televisión*”. La televisión pública debe cubrir todos los géneros destinados a satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española, de tal manera que se refleje su identidad y diversidad cultural.

Así, el artículo 13 del prorrogado *Mandato-marco a la Corporación RTVE* señala expresamente, bajo la rúbrica “*Objetivos generales de Servicio Público*”, que la programación de ésta deberá constar de:

“(…) *contenidos de calidad diversos y equilibrados para todo tipo de público, (...) destinados a satisfacer necesidades de (...) cultura, educación y entretenimiento de la sociedad española reflejando su identidad y diversidad cultural (...)*”.

Por su parte, el artículo 2 de la *Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural* señala que esta “*forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia*”.

El carácter cultural de esta fiesta es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país. Esa específica manifestación cultural ha sido, incluso, exportada a otros países que la desarrollan, promocionan y protegen.

En este sentido, los apartados 1 y 2.e del artículo 5 de la citada *Ley 18/2013* establecen lo siguiente:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“1. De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1, reglas 1.ª y 28.ª, y 149.2 de la Constitución, es competencia de la Administración General del Estado, garantizar la conservación y promoción de la Tauromaquia como patrimonio cultural de todos los españoles, así como tutelar el derecho de todos a su conocimiento, acceso y libre ejercicio en sus diferentes manifestaciones.

2. Para lograr los fines a que se refiere el apartado anterior, el Gobierno desarrollará las siguientes medidas:

(...)

e) El impulso y fomento, en colaboración con las restantes Administraciones Públicas, de los mecanismos de transmisión de los conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que confluyen en la corrida de toros y el arte de lidiar. Así como potenciar otras medidas de identificación, documentación, investigación, valoración y transmisión de este patrimonio en sus distintos aspectos”.

TERCERO.- La Corporación RTVE debe tener como objetivo impulsar y fomentar la tauromaquia, con la colaboración de las Administraciones Públicas, como parte del patrimonio histórico y cultural de todos los españoles.

De esta manera, la Corporación RTVE demostrará su utilidad ayudando a sostener un sector económico y cultural en peligro, emblema de la Marca España y enraizado en el ser de nuestra Nación. RTVE debe jugar un papel esencial en la difusión de la tauromaquia como muestra representativa de la identidad española y como actividad imprescindible para la preservación de la cultura y forma de vida de nuestra Nación en su unidad.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 35782 04/06/2020 12:03



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto la Corporación RTVE retransmitir el primer festejo taurino posterior a la emergencia de salud pública provocada por la enfermedad COVID-19 en los distintos canales de la Corporación?
2. ¿En qué razones se fundamenta esta decisión?
3. ¿Qué estrategia tiene previsto seguir RTVE durante esta temporada taurina en relación con la programación de festejos y de programas en torno a la tauromaquia?
4. ¿Qué medidas de apoyo tiene previsto llevar a cabo RTVE respecto del sector taurino en cumplimiento de su función de servicio público para todos los españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de junio 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 35782 04/06/2020 12:03



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. José Ramírez del Río.

Diputado GPVOX.

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX.

D. Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Pedro Requejo Novoa.

Diputado GPVOX.

Dña. Mireia Borrás Pabón.

Diputada GPVOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputada GPVOX.